



ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **JULIANA MONTERROZA CARDENAS** en mi condición de supervisor del CONTRATO N° MM-CPS-2025-700, en representación del Municipio de Malambo - Atlántico, y **LUISA FERNANDA MARTINEZ PACHECO** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día diecinueve (19) del mes de septiembre de 2025, entre el Municipio de Malambo y **LUISA FERNANDA MARTINEZ PACHECO** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión MM-CPS-2025-700, en el cual se pactó como plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

"FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE MALAMBO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: En un primer pago el día treinta de septiembre del 2025 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.300.000) y el saldo restante en tres (03) pagos mensuales sucesivos por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), sin exceder la fecha estipulada por la secretaria de hacienda para el cierre fiscal 2025. Los pagos deben de estar precedidos por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar"

Que, en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular N. 07 de fecha 05 de diciembre de 2025, expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día 18 DE DICIEMBRE DE 2025; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2025.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de

Carrera 17 #11-12 Municipio de Malambo – Atlántico
Hacienda@malambo-atlantico.gov.co



la cuenta de cobro de los periodos a cobrar de la vigencia 2025 atendiendo la fecha límite establecida por el Municipio de Malambo en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **LUISA FERNANDA MARTINEZ PACHECO** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.007.236.388 en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido hasta el mes de diciembre de 2025 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, el día diecisiete (17) del mes de diciembre de 2025

Juliana Monterroza Cardenas
JULIANA MONTERROZA CARDENAS
SECRETARIA GENERAL –
SUPERVISORA

Luisa Martinez Pacheco
LUISA MARTINEZ PACHECO
CONTRATISTA